GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1373	38582	22/03/2012

REGIÓN DE TRAMITE : IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DIOMEDES CRUZ SOLORZANO

RUT EMPRESA: 14627660-1 — Nº: 467

REGIÓN: IV REGIÓN — FONO: 053630323

COMUNA: OVALLE — CIUDAD:

DOMICILIO: BERTA OLIVARES FAUNDES — EMAIL@ mineracruzlimitada@terra.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR CATERPILLAR 966 H

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 20 — Tara ▸ 18 — **PBT** ▸ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ IV REGIÓN — Destino ▸ IV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ OVALLE — Destino ▸ COQUIMBO

L ALIDADES: Origen ▸ OVALLE — Destino ▸ COQUIMBO

RUTA A RECORRER: 45, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 88 — Fecha Aprox. Viaje: 23/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.60	2.60	2.60
ALTO (mts)	0.90	3.10	4
LARGO (mts)	9	13	15.70

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ DRSD34 — SemiRemolque ▸ JE-4154 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.8	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
(OS X EJES	7	12	19					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	13	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE VIAJAR DE DIA (SOLAMENTE CON LUZ NATURAL) Y CONTROLAR PESOS EN PLAZAS DE PESAJES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **23/03/2012** — **FECHA HASTA** ▸ **24/03/2012**

COD_AUTENTIF.452012323-5503-2004 - 5485-2004-0150423206

TRAMITADA
23 MAR. 2012
Oficina de Partes
Vialidad Limarí

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS - DIRECCION DE VIALIDAD - IV REGION - PROVINCIAL LIMARI - OVALLE

MAURICIO CORTES GARCIA
INGENIERO CONSTRUCTOR
JEFE PROVINCIAL
VIALIDAD - IV REGION - OVALLE

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012